



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4179

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Masiva No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5351 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a las que se indican a continuación, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

EMPRESAS INACTIVAS		
1	/ 153303	TRANSPORTE ESTUDIANTEL DORADOESTIL S.A.
2	/ 156949	SITEMAS DE SEGURIDAD FENIXSYSTEMS CÍA. LTDA.
3	/ 156216	FURGONETAS ATUNTAQUI FURANT CÍA. LTDA.

QUE del certificado otorgado por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia de Compañías, al 21 de junio del 2012, las referidas compañías han presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011,

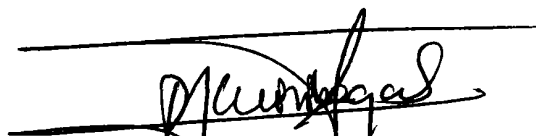
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5351 de 29 de noviembre de 2011, lo que corresponde a las compañías detalladas en el considerando primero, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a los Representantes Legales de las indicadas compañías.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **09 AGO 2012**


Ab. Patricia Chiriboga Sánchez